

# “Perfil Logístico al mercado de Chile”



2014

# TEMARIO

- Ubicación geográfica
- Evolución de indicadores logísticos de Chile (LPI)
- Indicadores del DOING BUSINESS 2014
- Evolución del comercio entre PERU-CHILE
- Servicio marítimo.
- Tarifas Promedio Vía Marítima
- Servicio aéreo.
- Tarifas Promedio Via Aérea
- Tributos en Chile
- Procedimiento de ingreso a Chile
- Restricciones de Chile
- TLC PERU- CHILE

# CHILE

Chile se encuentra ubicado en el extremo suroeste de América del Sur. Se extiende a lo largo de la costa más de 6,435 Km. que va desde Perú Hasta el Estrecho de Magallanes y con ancho que no supera los 180 km. Limita al norte con Perú, al este con Bolivia y Argentina, al oeste con el Océano Pacífico y al sur con la Antártida. Asimismo, ejerce soberanía sobre el Archipiélago Juan Fernández y la isla de Pascua. La capital es Santiago de Chile.

Tiene una extensión territorial de 756.950 km<sup>2</sup>, de los cuales 748.800 km<sup>2</sup> son terreno sólido y 8.150 km<sup>2</sup> son aguas territoriales.

# Características Logísticas de Chile

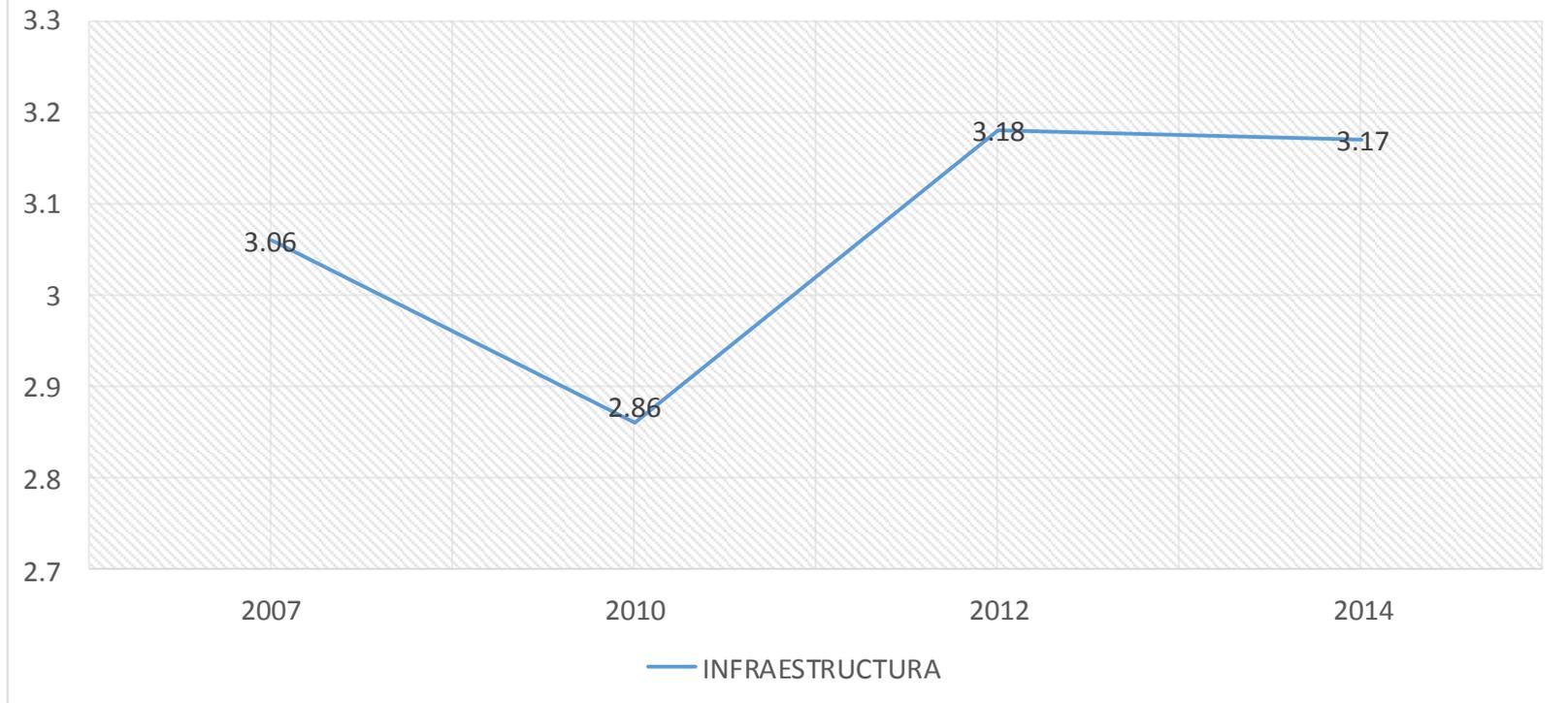
- El logistics Performance Index (LPI) publicado por el Banco Mundial en el 2014, Chile ocupa el puesto 42 entre 150 países analizados en el mundo en cuanto al desempeño logístico.
- <http://lpi.worldbank.org/>

# EVOLUCION DE INDICADORES LOGISTICOS DE CHILE (LPI) 2007-2014

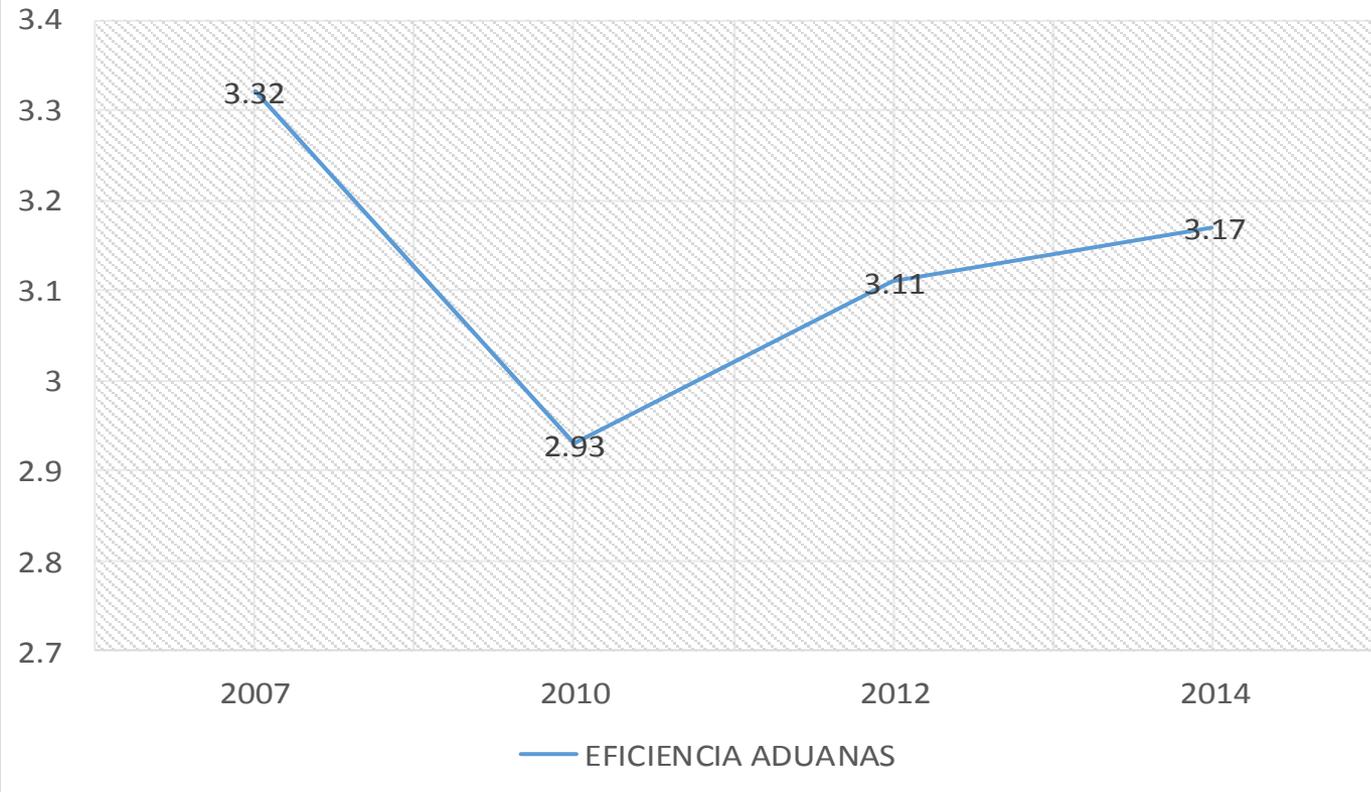
AÑO	RANKING	Aduanas	Infraestructura	Competitividad transporte internacional	Competenci a servicios logísticos	Capacidad de seguimiento	Puntualidad
2007	32	3.32	3.06	3.21	3.19	3.17	3.55
2010	49	2.93	2.86	2.74	2.94	3.33	3.80
2012	39	3.11	3.18	3.06	3.00	3.22	3.47
2014	42	3.17	3.17	3.12	3.19	3.30	3.59

Fuente: World Bank

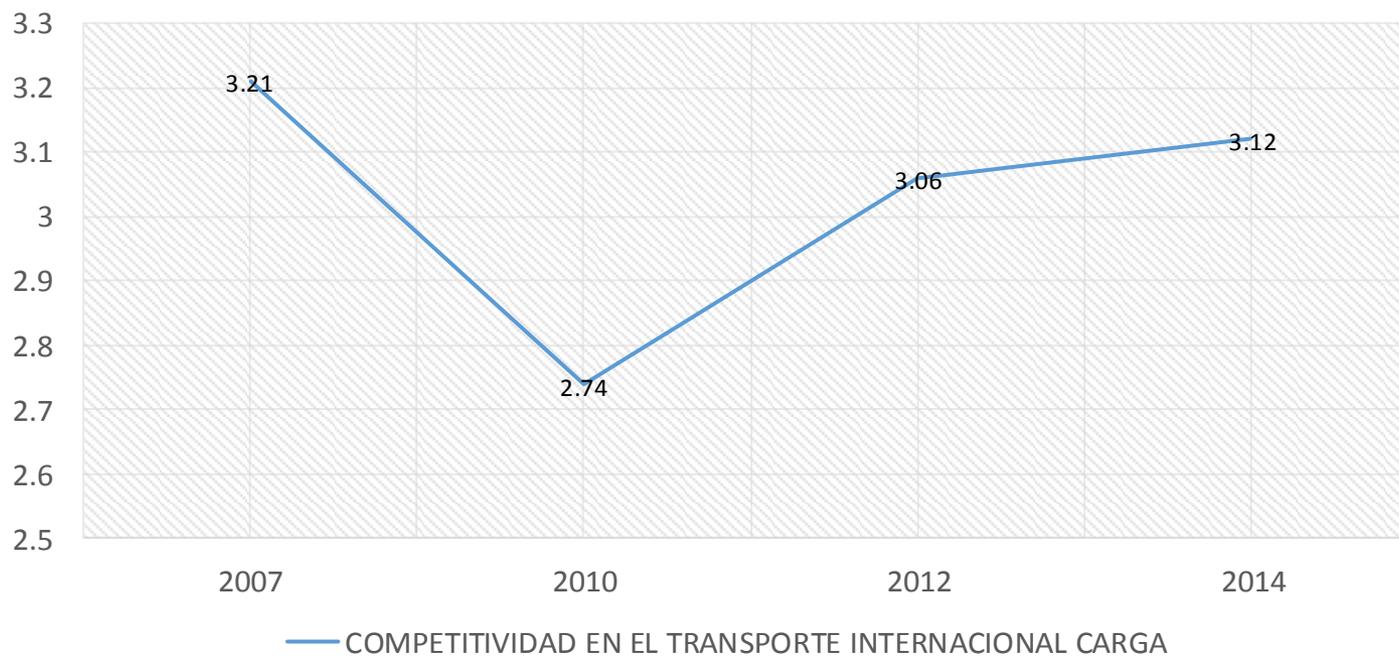
## CALIDAD INFRAESTRUCTURA LOGISTICA DE CHILE



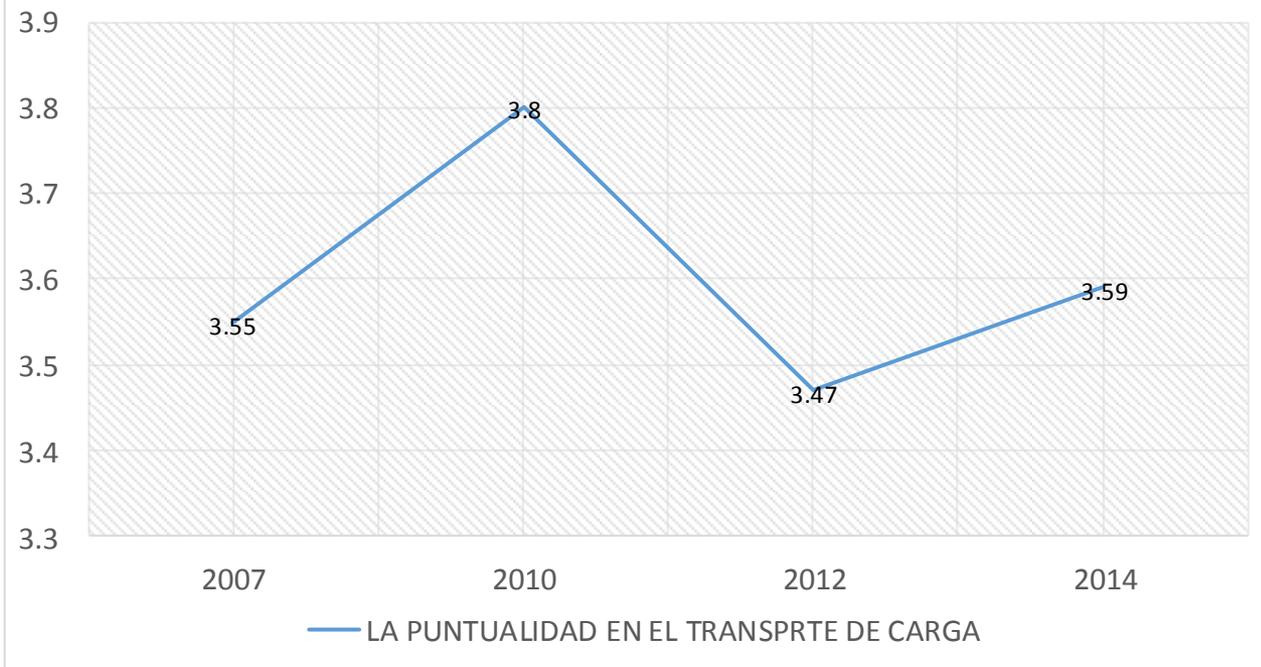
# EFICACIA DE ADUANAS DE CHILE



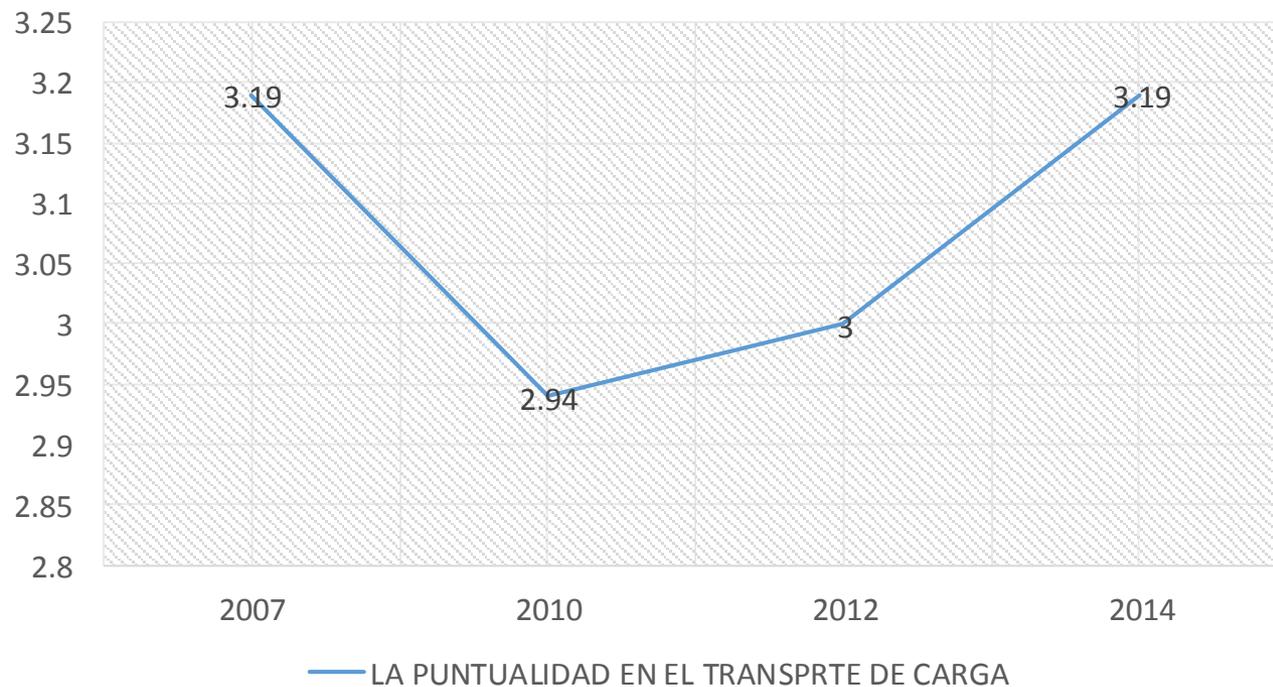
## COMPETITIVIDAD EN EL TRANSPORTE INTERNACIONAL CARGA



## LA PUNTUALIDAD EN EL TRANSPORTE DE CARGA



## COMPETENCIA Y CALIDAD DE SERVICIOS LOGISTICOS



# DOING BUSINESS 2014

Chile se encuentra en la posición 34 de 189 economías analizadas en el ranking de facilidad de hacer negocios.

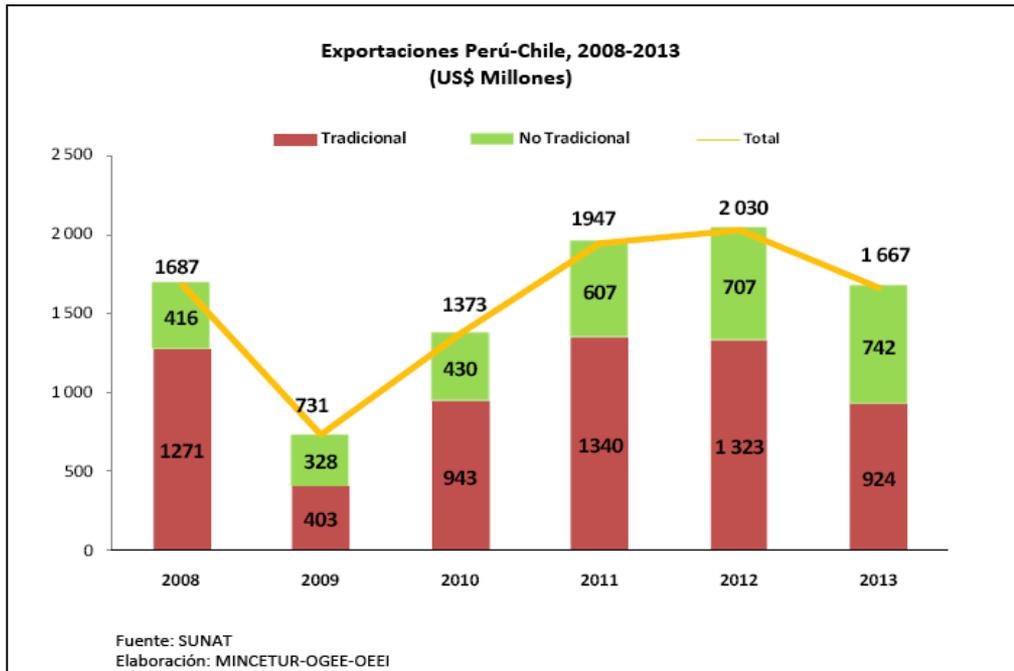
Temas	2014	2013	Cambio
Apertura de negocio	22	30	8 
Pago de impuestos	38	40	2 
Comercio transfronterizo	40	39	-1 
Cumplimiento de contratos	64	64	No cambio
Resolución de insolvencia	102	98	-4 
Obtención crédito	55	52	-3 

# Evolución del Comercio Perú –Chile y con el mundo 2008-2013 (U\$\$ Millones)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Comercio Chile - Mundo</b>						
Exportaciones (FOB)	66 455	51 963	68 996	80 027	79 712	76 201
Importaciones (CIF)	61 903	41 364	57 928	73 545	79 080	71 926
Saldo Comercial (X-M)	4 553	10 599	11 068	6 482	631	4 275
<b>Comercio Perú - Mundo</b>						
(A) Exportaciones (FOB)	30 628	27 073	35 806	46 319	46 359	41 512
(B) Importaciones (CIF)	29 882	21 818	29 972	37 904	42 169	43 281
Saldo Comercial (X-M)	746	5 256	5 834	8 415	4 190	-1 769
<b>Comercio Perú - Chile</b>						
(C) Exportaciones (FOB)	1 687	731	1 373	1 947	2 030	1 667
(C)/(A)	5,5%	2,7%	3,8%	4,2%	4,4%	4,0%
(D) Importaciones (CIF)	1 183	997	1 050	1 343	1 244	1 327
(D)/(B)	4,0%	4,6%	3,5%	3,5%	2,9%	3,1%
Saldo Comercial (X-M)	504	-267	323	604	786	340

Fuente: FMI-IFS (cifras de exportaciones e importaciones 2008-2012 para Chile), ADUANA (cifras de exportaciones e importaciones 2013 para Chile, y SUNAT (cifras de exportaciones e importaciones 2008-2013 para Perú)

# Exportaciones de Peru -Chile



Las exportaciones con valor agregado son las que vienen incrementado en forma sostenida a Chile. Chile es el quinto mercado a nivel mundial para productos no tradicionales peruanos.

# EVOLUCION DEL RANKING DE LAS 10 PRIMERAS PARTIDAS ARANCELARIAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS TRADICIONALES DE PERU A CHILE (2012-2013) (US\$ MILES FOB)

N°	Subpartida <sup>1</sup>	DESCRIPCIÓN	2012			2013 <sup>2</sup>				Var.% X Perú- Chile 13/12
			X Perú-Chile (A)	X Perú- Mundo (B)	Indicador (A) / (B)	X Perú-Chile (A)	Part. %	X Perú- Mundo (B)	Indicador (A) / (B)	
1	2603000000	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS	353 831	8 418 758	4,2%	378 406	40,9%	7 602 491	5,0%	6,9
2	2613900000	DEMÁS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS	272 709	429 133	63,5%	178 610	19,3%	358 156	49,9%	-34,5
3	2709000000	ACEITES CRUDOS DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO	284 656	578 624	49,2%	122 668	13,3%	537 896	22,8%	-56,9
4	2301201100	HARINA, POLVO Y «PELLETS», DE PESCADO, CON UN CONTENIDO DE GRASA SUPERIOR A 2% EN PESO, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA	71 519	1 770 048	4,0%	92 210	10,0%	1 358 502	6,8%	28,9
5	2710191510	CARBURORREACTORES TIPO QUEROSENO PARA REACTORES Y TURBINAS, DESTINADO A LAS EMPRESAS DE AVIACIÓN	46 544	578 240	8,0%	41 476	4,5%	572 948	7,2%	-10,9
6	1504201000	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRACCIONES, EXCEPTO LOS ACEITES DE HÍGADO, EN BRUTO	60 834	433 325	14,0%	30 752	3,3%	229 109	13,4%	-49,4
7	2710191400	QUEROSENO				20 764	2,2%	57 570	36,1%	
8	7901110000	ZINC EN BRUTO, SIN ALEAR, CON UN CONTENIDO DE ZINC SUPERIOR O IGUAL AL 99,99% EN PESO	13 962	309 514	4,5%	16 265	1,8%	373 753	4,4%	16,5
9	2710121900	LAS DEMÁS GASOLINA SIN TETRAETILLO DE PLOMO PARA MOTORES DE VEHICULOS AUTOMÓVILES	70 428	1 127 793	6,2%	16 253	1,8%	1 391 600	1,2%	-76,9
10	2711190000	DEMÁS GASES DE PETRÓLEO E HIDROCARBUROS GASEOSOS, LICUADOS	1 974	11 864	16,6%	11 276	1,2%	12 982	86,9%	471,1

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR-OGEE-OEEI

# EVOLUCIÓN DEL RANKING DE LAS 10 PRIMERAS PARTIDAS ARANCELARIAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS NO TRADICIONALES (2012,2013) (US\$ MILES FOB)

N°	Subpartida <sup>1</sup>	DESCRIPCIÓN	2012			2013 <sup>2</sup>				Var.%
			X Perú-Chile (A)	X Perú-Mundo (B)	Indicador (A) / (B)	X Perú-Chile (A)	Part. %	X Perú-Mundo (B)	Indicador (A) / (B)	
1	2807001000	ACIDO SULFÚRICO	116 973	118 633	98,6%	87 664	11,8%	88 664	98,9%	-25,1
2	6908900000	DEMÁS BALDOSAS Y LOSAS DE CERÁMICA, PARA PAVIMENTACIÓN O REVESTIMIENTO, BARNIZADAS O ESMALTADAS, Y DEMÁS CUBOS, DADOS Y	34 099	69 107	49,3%	60 718	8,2%	98 896	61,4%	78,1
3	7228300000	DEMÁS BARRAS DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS, SIMPLEMENTE LAMINADAS O EXTRUDIDAS EN CALIENTE	46 399	46 961	98,8%	27 906	3,8%	28 044	99,5%	-39,9
4	8702109000	DEMÁS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA EL TRANSPORTE DE MÁS DE 16 PERSONAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR, CON MOTOR DE ÉMBOLO O PISTÓN,	13 132	13 493	97,3%	27 029	3,6%	28 046	96,4%	105,8
5	2835250000	HIDROGENOORTOFOSFATO DE CALCIO («FOSFATO DICÁLCICO»)	19 210	30 455	63,1%	20 068	2,7%	30 872	65,0%	4,5
6	1902190000	DEMÁS PASTAS ALIMENTICIAS SIN COCER, RELLENAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA	17 709	38 676	45,8%	19 238	2,6%	38 879	49,5%	8,6
7	3402200000	PREPARACIONES ACONDICIONADAS PARA LA VENTA AL POR MENOR	22 341	45 413	49,2%	18 501	2,5%	42 244	43,8%	-17,2
8	7325910000	BOLAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA MOLINOS, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, MOLDEADO	20 658	20 950	98,6%	17 117	2,3%	17 457	98,1%	-17,1
9	3920209000	DEMÁS PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON	15 388	138 289	11,1%	14 573	2,0%	130 913	11,1%	-5,3
10	4818100000	PAPEL HIGIÉNICO, EN ROLLOS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 36 CM	13 831	20 769	66,6%	11 898	1,6%	19 667	60,5%	-14,0

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR-OGEE-OEEI

# EVOLUCIÓN DEL RANKING DE LAS 10 PRIMERAS PARTIDAS ARANCELARIAS IMPORTACIONES DE PERU A CHILE (2012,2013) US\$ MILES FOB)

N°	Subpartida <sup>1</sup>	DESCRIPCIÓN	2012			2013 <sup>2</sup>				Var.% M Perú-Chile 13/12
			M Perú-Chile (A)	M Perú-Mundo (B)	Indicador (A) / (B)	M Perú-Chile (A)	Part. %	M Perú-Mundo (B)	Indicador (A) / (B)	
1	3102300020	NITRATO DE AMONIO, INCLUSO EN DISOLUCIÓN ACUOSA, CON UN CONTENIDO DE NITROGENO TOTAL SUPERIOR O IGUAL A 34,35% Y	66 562	114 487	58,1%	63 816	4,8%	107 676	59,3%	-4,1
2	4703290000	PASTA QUÍMICA A LA SOSA (SODA) O AL SULFATO, SEMIBLANQUEADA O	31 697	34 987	90,6%	36 169	2,7%	45 192	80,0%	14,1
3	4810920000	BLANQUEADA, DE MADERAS DISTINTA DE LAS CONÍFERAS, EXCEPTO LA	34 904	45 907	76,0%	35 080	2,6%	47 993	73,1%	0,5
4	8474900000	MULTICAPAS	20 279	184 378	11,0%	33 252	2,5%	215 230	15,4%	64,0
5	4407109000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA 84.74	24 689	28 645	86,2%	31 335	2,4%	34 086	91,9%	26,9
6	4801000000	DEMÁS MADERAS ASERRADAS O DESBASTADAS LONGITUDINALMENTE	36 655	59 387	61,7%	31 243	2,4%	61 273	51,0%	-14,8
7	0303550000	CORTADAS O DESENNROLLADAS, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR	5 062	7 345	68,9%	30 919	2,3%	32 648	94,7%	510,8
8	1107100000	PAPEL PRENSA EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS	29 716	48 105	61,8%	28 639	2,2%	45 596	62,8%	-3,6
9	0808100000	JURELES (TRACHURUS SPP.), DENTRO DE ARENQUES, SARDINAS	31 428	36 587	85,9%	28 479	2,1%	37 420	76,1%	-9,4
10	2106902900	SARDINELAS, ESPADINES, CABALLAS, JURELES, COBIAS Y PECES ESPADA,	29 530	34 153	86,5%	28 282	2,1%	31 795	89,0%	-4,2
		MALTA (DE CEBADA U OTROS CEREALES), SIN TOSTAR								
		MANZANAS FRESCAS								
		DEMÁS PREPARACIONES COMPUESTAS CUYO GRADO ALCOHÓLICO								
		VOLUMÉTRICO SEA INFERIOR O IGUAL AL 0,5% VOL, PARA LA ELABORACIÓN								

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR-OGEE-OEEI



# Servicio Marítimo

Promoción de Exportaciones



Ruta

# Costa Oeste Sudamérica

Esta ruta comprende el trayecto de los puertos:

1. Callao
2. Arica
3. Iquique
4. Antofagasta
5. San Antonio
6. San Vicente
7. Valparaíso



Puerto de Origen: **Callao - Perú**



Puerto de Destino: **Valparaíso - Chile**



Tiempo de Travesía: **07 días**

# RUTA MARITIMA PERU – CHILE

## Ruta Marítima

País	Puerto	Días transito
Perú	Callao	0 días
Chile	Arica	2 días
Chile	Iquique	3 días
Chile	San Antonio	6 días
Chile	Valparaíso	7 días

\* La ruta puede recalar en estos puertos siempre y cuando tenga carga.

# Servicio de transporte marítimo

Línea	Frecuencia	Vía	Puertos	Tiempo transito	Persona de contacto	Email
MOL PERU	Semanal	San Antonio-Valparaíso	San Antonio-Valparaíso	6 -7 días	Diego Morandi	Diego.Morandi@mol-liner.com
HAMBURG SUD	Semanal	San Antonio-Valparaíso	San Antonio-Valparaíso	6 -7 días	Rafael del Solar	<a href="mailto:Rafael.delsolar@hamburgsud.com">Rafael.delsolar@hamburgsud.com</a>
HAPPAG LLOYD	Semanal	San Antonio-Valparaíso	San Antonio-Valparaíso	6 -7 días	Carmen sucno	carmen.sucno@hlag.com
Evergreen	Semanal	San Antonio	San Antonio	6-7 días	Pedro Tomatis	ptomatis@greenandes.com.pe
MSC PERU	Semanal	Valparaiso	Valparaiso	6-7 dias	Yolanda Lopez	<a href="mailto:ylopez@mscperu.net">ylopez@mscperu.net</a>

# TARIFAS PROMEDIO – VÍA MARÍTIMA CONSOLIDADO TONELADAS / M3

## PROMEDIO CONTENEDOR 20' NEGOCIACIÓN COSTOS LOGISTICOS

Consolidado (cuadrilla o montacargas)	US\$	15.00
Flete por TN/M3	US\$	92.00
Emisión de B/L	US\$	45.00
Tramite documentario	US\$	15.00
Agencia miento aduanero Origen	US\$	190.00

Carga seca:  
Prendas de Vestir  
Productos Plásticos.  
Candados, etc.

## TARIFAS PROMEDIO – VÍA MARÍTIMA CONTENEDOR 20'

PROMEDIO CONTENEDOR 20' NEGOCIACIÓN		
COSTOS LOGISTICOS		
Transporte Terrestre Origen	US\$	300.00
Gastos portuarios promedio	US\$	350.00
Agente de Aduanas Perú	US\$	190.00
Certificado de origen	US\$	20.00
THC origen	US\$	150.00
Emisión de B/L	US\$	55.00
Flete Valparaíso	US\$	600.00
Transmisión destino	US\$	30.00
SFS	US\$	10.00
DTHC en destino	US\$	65.00

### Carga seca:

Prendas de Vestir  
Productos Plásticos.  
Candados, etc.

### Capacidad de carga:

Peso :22 Toneladas.  
Volumen:33.3 m3

# TARIFAS PROMEDIO – VÍA MARÍTIMA CONTENEDOR 40'

## PROMEDIO CONTENEDOR 40' NEGOCIACIÓN

### COSTOS LOGISTICOS

Transporte Terrestre Origen	US\$	300.00
Gastos portuarios promedio	US\$	337.00
Agente de Aduanas Perú	US\$	190.00
Certificado de origen	US\$	20.00
THC origen	US\$	125.00
Emisión de B/L	US\$	55.00
Flete Valparaíso	US\$	800.00
Transmisión destino	US\$	30.00
SFS	US\$	10.00
DTHC	US\$	65.00

### Carga seca:

Prendas de Vestir  
Productos Plásticos.  
Candados, etc.

### Capacidad de carga:

Peso :28 Toneladas.  
Volumen:59.3 m3

# TARIFAS PROMEDIO – VÍA MARÍTIMA CONTENEDOR 40' REEFER SAN ANTONIO

## PROMEDIO CONTENEDOR 40' NEGOCIACIÓN

### COSTOS LOGISTICOS

Transporte Terrestre Origen	US\$	300.00
Gastos portuarios promedio	US\$	337.00
Agente de Aduanas Perú	US\$	190.00
Certificado de origen	US\$	20.00
THC origen	US\$	125.00
Emisión de B/L	US\$	55.00
Flete San Antonio	US\$	1,800.00
Transmisión destino	US\$	30.00
SFS	US\$	10.00
DTHC	US\$	65.00

### Carga perecible:

Agro

Pesca, carnes, etc.

### Capacidad de carga:

Peso :28 Toneladas.

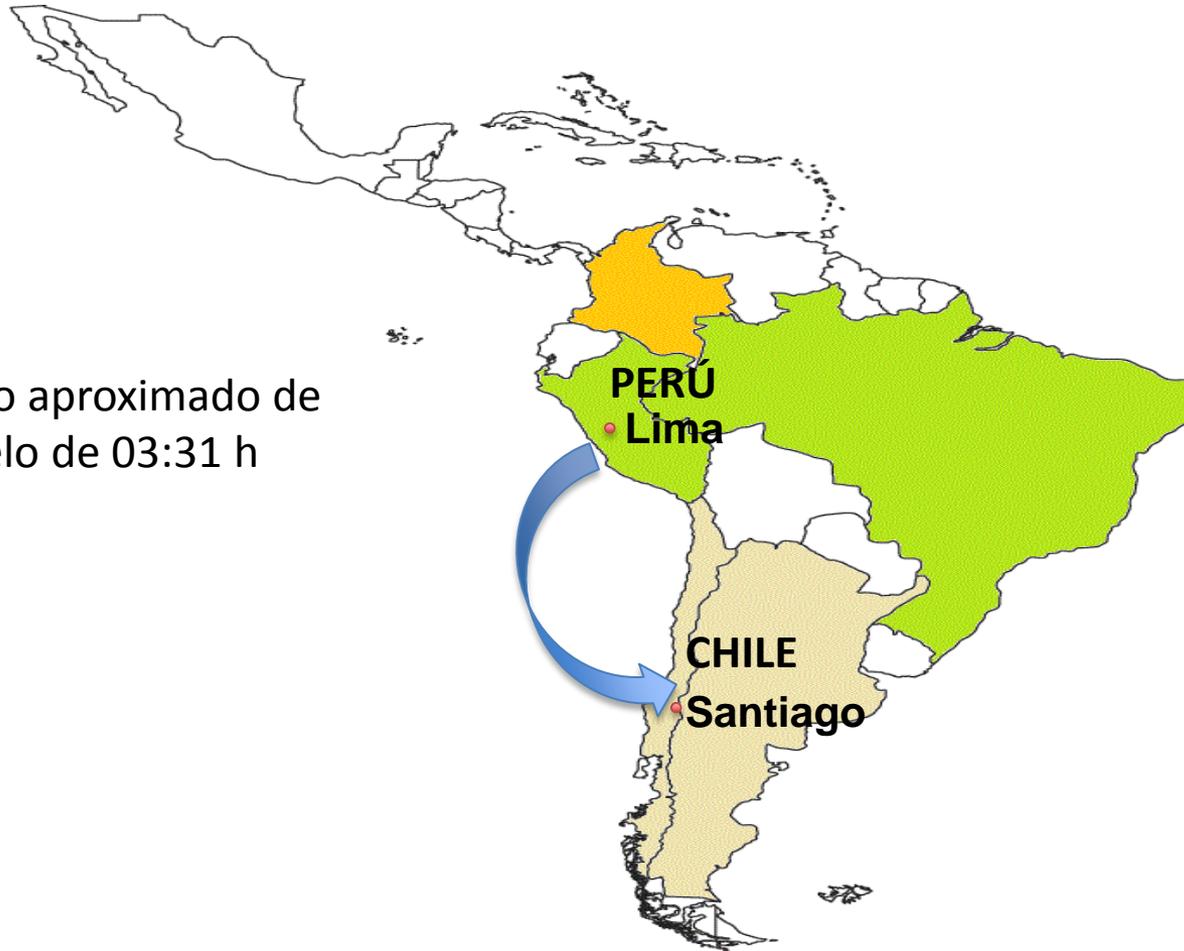
Volumen:59.3 m3



# Servicio aéreo

# RUTA AÉREA PERU – CHILE

Tiempo aproximado de  
vuelo de 03:31 h



# RUTA AÉREA PERU – CHILE

Líneas – Días de tránsito – Lugar de arribo

ORIGEN	DESTINO	AEROLINEA	TIEMPO TRÁNSITO	FRECUENCIA A SALIDA	RUTA
LIM	SCL	Latam	1 Día Aprox.	Diaria	LIM - SCL
LIM	SCL	Lan Peru	1 - 2 Días Aprox.	Diaria	LIM - SCL

Fuente: *Delpa Group*



Promoción de Exportaciones



# TARIFAS PROMEDIO – VÍA AÉREA

Concepto	Costos
Tramites de aduanas	\$150.00
Flete por Kilo (Variable)	\$1.50
Combustible por Kilo (Variable)	\$0.60
Impuesto Aeropuerto por Kilo (Variable)	\$0.05
Recargo de Seguridad (FIJO)	\$10.00
Guía Aerea por embarque (FIJO)	\$35.00
Transmisión a Aduanas (FIJO)	\$25.00
Tramite Documentario (FIJO)	\$50.00
Visto Bueno (FIJO)	\$85.00

# IMPUESTOS GENERALES EN CHILE

# Fijación del valor aduanero y cálculo de aranceles y otros tributos.

---

## Derechos o aranceles aduaneros

**Derechos ad valorem**, Se aplica como porcentaje sobre valor CIF de la mercancía importada.

**Derechos específicos**, que corresponde a un monto absoluto y fijo por unidad física de mercancía importada (expresable en kilogramo, tonelada, litro, docena, unidad, etc)

## Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El IVA de 19% se paga simultáneamente con los derechos aduaneros. La base imponible para el cálculo del IVA es la suma del valor aduanero CIF de la mercancía más el entorno de arancel establecido.

# Fijación del valor aduanero y cálculo de aranceles y otros tributos.

---

## Derechos adicionales

En cuanto a productos que se acogen a impuestos adicionales corresponde mencionar.

**Algunos artículos de lujo (15%)**

**Fuegos pirotécnicos (50%)**

**Bebidas alcohólicas:**

- Licores (27%)
- Vinos (15%)
- Aguas minerales (13%)
- Tabaco manufacturado (entre 51% y 60%)

**Combustibles**

**Mercancías usadas** pagan un recargo adicional sobre arancel NMF de 3%



Pr

Exporta

m  
erú

# PROCESO DE INGRESO DE LAS MERCANCIAS DE CHILE

# Proceso de Ingreso de las Mercancías

## Destinaciones Aduaneras

Las mercancías que ingresen al territorio nacional, para ser desaduanadas deben tramitar ante el Servicio una **Declaración de Ingreso (DIN)**, o la respectiva declaración de destinación, pudiendo ser objeto de alguna de las siguientes destinaciones aduaneras

- Importación
- Admisión Temporal
- Almacén Particular
- Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo
- Reingreso
- Tránsito
- Transbordo
- Redestinación

## Presentación de las mercancías

- El transportista presenta las mercancías a la Aduana por medio del documento «Manifiesto», el cual contiene una relación de los bultos.
- Una vez enumerado del Manifiesto, el transportista esta en condiciones de entregar las mercancías a la empresa almacenista.

# Proceso de Ingreso de las Mercancías

**Descarga y  
almacenaje**

**Tramite  
declaración**

**Pago Gravámenes**

**Retiro mercancías**

**Mercancías Libre  
disposición**

## Descarga y Almacenaje

Toda la mercancía descargada por el transportistas deberá ser entregada al almacenista, debiendo suscribir ambos un documento «papeleta de recepción»

- Plazo de almacenaje: 90 días.



# Proceso de Ingreso de las Mercancías

Descarga y  
almacenaje

Tramite  
declaración

Pago Gravámenes

Retiro mercancías

Mercancías Libre  
disposición

## Documentos base para confeccionar la DIN

- Conocimiento de Embarque o el que haga sus veces.
- Factura Comercial
- Papeleta de recepción
- Nota de gastos
- Lista de empaque
- Certificado de Seguro
- Certificado de Origen
- Visaciones, certificaciones y vistos buenos
- Otros

## Tramitación de la DIN

- La DIN es un formulario único que ampara todas las destinaciones aduaneras de ingreso de mercancías.
- Incorpora del documento de pago.
- Puede ser tramitado antes del arribo de las mercancías.
- Tramitación manual o electrónica (98%)
- La tramitación se realiza a través de Agente de aduanas
- Los antecedentes del despacho deben ser guardados por los Agentes de Aduana por 5 años

# Proceso de Ingreso de las Mercancías

Descarga y  
almacenaje

**Tramite  
declaración**

Pago Gravámenes

Retiro mercancías

Mercancías Libre  
disposición

## Tramitación de la DIN

a) Si el valor de la mercancía no supera los US\$1,000 valor FOB, el trámite lo puede hacer personalmente el importador ante la Aduana respectiva, en forma simplificada.

En este caso, el importador debe presentar los siguientes documentos:

- Conocimiento de embarque original o documento que haga sus veces, según la vía de transporte.
- Factura comercial
- Poder notarial del dueño o consignatario para un despacho determinado, en los casos en que la persona que trámite sea un tercero.
- Vistos Buenos o Certificaciones cuando procedan.

# Proceso de Ingreso de las Mercancías

Descarga y  
almacenaje

**Tramite  
declaración**

Pago Gravámenes

Retiro mercancías

Mercancías Libre  
disposición

## Tramitación de la DIN

b) Si el valor de la mercancía supera los US\$1,000 valor FOB, el importador debe contratar un agente de aduanas. En el caso en que el desaduanamiento de las mercancías deba ser encomendado a este profesional, el importador deberá entregar a éste los documentos de base que se requieren para elaborar la Declaración de Ingreso, la que podrá ser presentada a Aduanas de Chile vía internet.

Respecto de los documentos de base, es necesario precisar, que existen algunos que son obligatorios para toda importación con carácter comercial, y otros documentos que se requieren sólo en determinadas ocasiones.

# Proceso de Ingreso de las Mercancías

Descarga y  
almacenaje

Tramite  
declaración

Pago Gravámenes

Retiro mercancías

Mercancías Libre  
disposición

## Declaración de Importación de Pago Simultaneo

- La importación de mercancías podrá realizarse mediante este formulario en los siguientes casos:
- Las comprendidas en la Sección 0, del arancel Aduanero, excepto las partidas 0001, 0002, 0003, 0006, 0007, 0024, 0031, 0032, 0033.
- Las donadas por catástrofes, calamidad pública, al Estado, personas naturales o jurídicas (derecho público o corporaciones de derecho privado), y universidades reconocidas por el Estado.
- Cuyo valor FOB no exceda US\$ 1000 facturado, que arriben por cualquier vía.
- Importaciones de turistas, hasta US\$ 1000, sin carácter comercial.
- Las que arriben conjuntamente con el viajero, consignados a un tercero, siempre que su valor facturado no exceda de US\$ 1000, y pertenezcan a una sola persona natural o jurídica.

# Proceso de Ingreso de las Mercancías

Descarga y  
almacenaje

Tramite  
declaración

**Pago Gravámenes**

Retiro mercancías

Mercancías Libre  
disposición

## Pago de Gravámenes (Impuestos)

- Se debe efectuar antes del retiro de las mercancías.
- Pueden ser cancelados en forma electrónica
- El sistema se basa en la interconexión entre el Servicio de Aduanas y la Tesorería General, entre esta y los Bancos Comerciales.
- Almacenista se conecta a la web de aduanas y consulta el estado de pago del documento.
- Procedimiento vigente desde marzo de 2001.

# Proceso de Ingreso de las Mercancías

Descarga y  
almacenaje

Tramite  
declaración

Pago Gravámenes

**Retiro mercancías**

Mercancías Libre  
disposición

## Retiro de mercancías desde zona primaria

- Almacenista entrega la carga con la presentación del documento destinación aduanera tramitado y/o cancelado.
- Si la destinación aduanera ha sido seleccionado para aforo físico, estas deben ser revisadas por el SNA junto a la documentación de respaldo.
- Si la destinación aduanera ha sido seleccionada para revisión documental, el SNA procederá a la inspección de la documentación de respaldo.
- Al momento de la salida de zona primaria el SNA puede efectuar control selectivo de las mercancías.

# ENVIOS DE MUESTRAS SIN VALOR COMERCIAL

- Factura comercial en donde indique muestra sin valor comercial; se entiende son aquellas mercancías que únicamente tienen por finalidad demostrar sus características y carecen de valor comercial por si mismas, las cuales no deben ser destinadas a la venta en el país.
- La factura comercial también debe contener la siguiente declaración: “certificamos que todos los datos contenidos en esta factura son exactos y verdaderos y que el origen de la mercancía es.....” (el país de origen de la mercancía.)
- Guía aérea, conocimiento de embarque, guía de mensajería internacional. De no adjuntarse este documento no se podrían iniciar los tramites aduaneros de carga con destino a Chile ni para cargas en transito.
- Packing list (lista de embarque).

# ENVIOS COMERCIALES.

Documentación requerida:

Factura comercial

Documento de transporte (guía aérea, conocimiento de embarque)

Packing list (lista de embarque)

Certificado de origen

Documentos de restricción de acuerdo a las características del producto ( fitosanitarios, zoosanitarios, sanitarios, ambientales,etc)

# RESTRICCIONES DE PRODUCTOS DE IMPORTACION DE CHILE



## Prendas de vestir

Tributos en Chile	Sin Certificado	Con Certificado
Advalorem	6.00%	0.00%
IVA	19.00%	19.00%

### Requisito de importación:

Rotulado de la etiqueta

### Documentos de exportación

Factura comercial

Documento de transporte.

Lista de embarque.

Certificado de origen.

### Documentos adicional que debe presentar el importador en aduana de Chile

Autorización o mandato para tramitar el despacho de las mercancías.

Declaración jurada del importador sobre el precio de las mercancías.

Nota de gastos, cuando estos no estén incluidos en la factura comercial.



## Prendas de vestir

### Rotulo o etiquetado del producto:

Las etiquetas vienen fijadas en la prenda de vestir y los rubros que deben indicar son:

- Información del fabricante y/o importador.
- La composición de las fibras (descripción de los insumos)
- Las instrucciones de cuidado en relación a la conservación y limpieza que puede ser expresados en símbolos, textos o ambos.
- Las tallas de las prendas y dimensiones o medidas en la ropa de casa y textiles.
- País de origen.

Las etiquetas deben tener las siguientes características:

Ser de un material que presente características compatibles con el tejido sobre el que se adhieren.

Ser bordadas o estampadas.

Presentar una solidez al lavado seco o húmedo de 3-4 según corresponda a la naturaleza de la prenda.

La norma técnica: Decreto N.26 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción del 30 enero de 1984

### Rotulo o etiquetado de la caja

Datos del exportador.

Datos del importador.

Tipo de producto: Ejemplo Camisa.

Tamaño de la prenda: ejemplo: XL

Cantidad : 96 unidades.

En idioma castellano.



# Productos hidrobiológicos congelados

Tributos en Chile	Sin Certificado	Con Certificado
Advalorem	6.00%	0.00%
IVA	19.00%	19.00%

## Requisito de exportación:

Sanitarios: Certificación Sanitario (SANIPES)

- Habilitación sanitaria de la planta (SANIPES)
- Registro de rotulo (SANIPES)
- Memoria descriptiva del producto.
- Certificado sanitario (SANIPES)
- Certificado de acreditación de origen legal emitido por la Dirección de Extracción y Procesamiento del Viceministerio de Pesquería del Ministerio de Producción

## Documentos de exportación

Factura comercial

Documento de transporte.

Lista de embarque.

Certificado de origen.

Certificado de acreditación de origen legal.

Certificado sanitario.



# Productos hidrobiológicos congelados

Documentos adicional que debe presentar el importador en aduana de Chile  
Autorización o mandato para tramitar el despacho de las mercancías.  
Declaración jurada del importador sobre el precio de las mercancías.  
Nota de gastos, cuando estos no estén incluidos en la factura comercial.

## **Rotulo o etiquetado del producto:**

- |  |                               |
|--|-------------------------------|
| Idioma oficial del país de consumo, en Castellano                        | -Marca comercial del Producto |
| -Denominación (nombre) de venta del producto.                            | -Identificación lote.         |
| -Lista de ingredientes.  | -Fecha de fabricación         |
| -Contenido neto.   | -Fecha de caducidad           |
| -Identificación del origen   | -Composición del producto     |
| -Nombre o razón social y dirección del establecimiento.                  |                               |
| -Nombre o razón social y dirección del importador.                       |                               |
| -Conservación del producto.  |                               |
| -Registro sanitario.   |                               |
| <b>-Instrucciones para la preparación y uso del cuando sea necesario</b> |                               |

## **Condiciones de viaje:**

**Temperaturas: -18°C**



## Productos de cítricos

Tributos en Chile	Sin Certificado	Con Certificado
Advalorem	6.00%	0.00%
IVA	19.00%	19.00%

### Requisito de exportación:

#### **SANITARIOS: CERTIFICADO FITOSANITARIO (SENASA)**

El envío deberá encontrarse libre del suelo.

Los cítricos deberán haber sido sometidos aún lavado, cepillado y encerado en la empacadora

El envío deberá venir en envases y material de acomodación de primer uso, no permitiéndose el reenvase.

### Documentos de exportación

Factura comercial

Documento de transporte.

Lista de embarque.

Certificado de origen.

Certificado de acreditación de origen legal.

Certificado fitosanitario de exportación emitido por SENASA.



# Productos cítricos

Autorización de las cámaras de Refrigeración y empacadores por SAG

**SENASA:** SERVICIO NACIONAL SANIDAD AGRARIA

**SAG: SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO.**

RESOLUCION 8.050 DEL 2010 SAG

## Requisitos de importación

Los envíos son inspeccionados a su arribo al país por los profesionales del SAG destacados en el puerto de ingreso quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos y condiciones fitosanitarias y con la documentación adjuntada emitirá una licencia de internación de importación emitido por SAG.

**SAG: SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO.**

## Rotulo o etiquetado del producto:

- Código /Nombre de lugar de producción.....
- Código/Nombre de la empacadora.....
- Código/Nombre del departamento.....
- Código/Nombre del productor.....
- Campaña (Temporada).....

**En el caso de transporte sea vía aérea, los pallets deberán estar protegidos con malla tipo mosquitera o cubiertos por plástico y contar con un sello o precinto en cada unidad.**

**Los números de los sellos y/o precintos deberán indicarse en el certificado fitosanitario de SENASA.**

# TLC PERU - CHILE

Promoción de Exportaciones



## Firma y Vigencia

Mediante el **Acuerdo de Complementación Económica (ACE N° 38)** entre Chile y Perú, ambos países acordaron eliminar los aranceles y las medidas no arancelarias que afectan el comercio bilateral de bienes, en listas de desgravación inmediata y de 5,10,15 y 18 años de plazo. Este acuerdo, que se negoció por cuatro años, entró en vigencia el **1° de julio de 1998**.

Actualmente y en virtud de la aplicación del calendario de desgravación, el 99.6% del universo arancelario se encuentra libre de arancel, que corresponde a 6.906 productos. Los 24 Items restantes lo harán en el 2016.

## Acerca del acuerdo

Cuatro rondas de negociaciones se llevaron a cabo entre agosto del 2005 y marzo de 2006. Cabe destacar, que la momento de iniciarse las tratativas, el 80% de los productos están desgravados y el 65% del comercio entre ambos países se encontraba libre de aranceles aduaneros.

El proceso de ampliación del ACE N° 38 para convertirse en un Acuerdo de Libre Comercio (ALC) concluyo en Lima, Peru, el 22 Agosto de 2006, cuando el texto fue firmado por las autoridades de ambos países, entrando en vigencia el 1° de marzo de 2009.

El acuerdo de Libre Comercio mejora y amplía las disciplinas comerciales, incorpora temas de inversiones y de comercio transfronterizo de servicios y establece un sistema mas efectivo de solución de controversias comerciales. Además, contiene clausulas evolutivas para negociar en el corto plazo, servicios financieros, compras publicas, tratamiento de zonas francas, entre otros.

## Programa de Liberalización

Las Partes convinieron en liberar de gravámenes su comercio recíproco según el siguiente programa de desgravación arancelaria:

- a) Una desgravación total de gravámenes a la importación para el comercio recíproco a partir del 1 de julio de 1998, a las mercancías que en nomenclatura NALADISA, figuran con D-0, en el Anexo 3.2-A.
- b) Las mercancías en la nomenclatura NALADISA incluidas en el Anexo 3.2- A, identificadas con D-5, D-10, D-15, D-18, estarán sujetas a un cronograma de desgravación de 5, 10, 15 y 18años, respectivamente.
- c) Las mercancías designadas conforme a la nomenclatura NALADISA, incluidas en el Anexo 3.2-A, identificados con DT-3A, DT-3B, DT-5, DT-6, DT-8A y DT-8B estarán sujetas a un cronograma de desgravación de 3, 3, 5, 6, 8 y 8años, respectivamente, sólo para el sector textil.



# DEPARTAMENTO DE FACILITACIÓN DE EXPORTACIONES

**Juan Carlos Ganoza**  
Especialista en Logística y Aduanas

[jganoza@promperu.gob.pe](mailto:jganoza@promperu.gob.pe)

(511) 616-7400 anexo 2591

